

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16365 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 579/13, referente al concursado Shackleton Team and Sail, S.L., CIF: B95360277, en fecha 10/04/2014, se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Auto

Juez que lo dicta: D. Zigor Oyarbide de la Torre.

Lugar: Bilbao (Bizkaia).

Fecha: Diez de abril de dos mil catorce.

Parte dispositiva

1. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenderse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

3. Inscribese esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).

Bilbao (Bizkaia), 10 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140021595-1